

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 5 mar. 24. Pasa a despacho del señor Juez el presente asunto, Sírvasse proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Secretaria

Auto Int. N°: 082
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Dhalcon S.A.S
Demandado: Gerencia y Promoción Inmobiliaria S.A.S
Radicación: 76-520-40-03-005-2019-00220-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), seis (06) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Se allega a nuestro correo institucional respuesta del **Banco de Bogotá** quien ha tomado atenta nota de la medida cautelar de embargo. Una vez las cuentas del cliente presenten aumento de saldos, se procederá a trasladar los recursos disponibles

Por su parte el banco BBVA, Bancolombia y Av. Villas quienes manifiestan que el demandado no tiene vinculo comercial con tales entidades.

De otro lado la **Cámara de Comercio** de Palmira, manifiesta que el embargo decretado sobre el establecimiento de comercio denominado GERENCIA Y PROMOCION INMOBILIARIA S.A.S. de propiedad de la parte demandada, informa que la medida ordenada por el Despacho fue registrada bajo el N° 12353 en el libro VIII el 31 de agosto de 2023. Así mismo se informa que sobre aquel establecimiento recaen otros embargos previamente registrados a favor de diferentes entidades privadas y de la Alcaldía de Palmira.

En virtud de lo anterior se ordena **AGREGAR** y poner en conocimiento de la parte demandante la información allegada por las citadas entidades.

NOTIFÍQUESE

CLAUDIA VIVIANA CHAVERRA CAÑAVERAL

Juez

Firmado Por:
Claudia Viviana Chaverra Cañaveral
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **18a67717ba32d24290e0933ebcc14d5a6e62242e26db1ceda1c7483be9c304f0**

Documento generado en 06/03/2024 10:22:16 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>